

Dictámenes: Solicitud de copia de dictámenes de la Fiscalía de Estado

¿En qué consiste?

Este trámite permite solicitar a Fiscalía de Estado copias de los dictámenes emitidos por el organismo. Se puede realizar en forma presencial o por correo electrónico.

Destinatario/s:

Interesados directos (particulares involucrados en el tema sobre el que se dictaminó); abogados; gobiernos; agentes de la Administración Pública Provincial y demás organismos descentralizados.

Aclaración: este trámite no está dirigido a Funcionarios y Agentes de la Administración Pública Provincial que tienen acceso a la Intranet, ya que pueden acceder al texto de los dictámenes a través del trámite de consulta en línea.

¿Qué necesito para realizarlo?

En forma presencial:

- Completar el Formulario de solicitud y presentarlo en la Biblioteca de Fiscalía de Estado.

Por mail:

- Solicitar el envío del dictamen requerido por correo electrónico, indicando los siguientes datos:
 - Nombre y apellido del solicitante
 - Si pertenece a la Administración Pública Provincial sin acceso a intranet: lugar de trabajo y teléfono
 - Si es particular: demostrar el legítimo interés (ser parte en el recurso o reclamo planteado)
 - Número y año del dictamen; u otro dato que permita su localización (Nº de expediente; nombre de iniciador del reclamo o recurso; tema o materia)

¿Cuánto cuesta?

Gratuito

¿Dónde se realiza?

Biblioteca y Archivo Jurisdiccional de Fiscalía de Estado
3 de Febrero 2649 - 2º Piso - Oficina 229 (S3000DED) Santa Fe
0342 - 4571912, 4571914, 4571915 Interno: 1178
dictámenes@santafe.gov.ar, fiscaliaestado@santafe.gov.ar
Atención: lunes a viernes de 7:30 a 12:30

Formularios relacionados:

Formulario solicitud copia de dictamen  [formulario-solicitud copia dictámenes.pdf](#) - 61,28 kB

Tramites relacionados:

[Dictámenes: Consulta en línea de los dictámenes de Fiscalía de Estado](#)